

HACIA UN SISTEMA DE BANCOS DE HÁBITAT EN COLOMBIA

Sistema en el que organizaciones, empresas privadas y comunidades restauran, crean, o conservan hábitat, con el fin de vender los servicios ambientales (en forma de créditos ecológicos), a generadores de impactos ambientales que requieren cumplir con una obligación legal de compensación.



AUTORIDADES AMBIENTALES



TRANSACCIÓN ECONÓMICA
TRANSFERENCIA DE DINERO Y DE RESPONSABILIDAD



CONTRATO
PAGO POR RESULTADOS



CRÉDITOS ECOLÓGICOS
SERVICIO AMBIENTAL DE LA COMPENSACIÓN

ACTORES

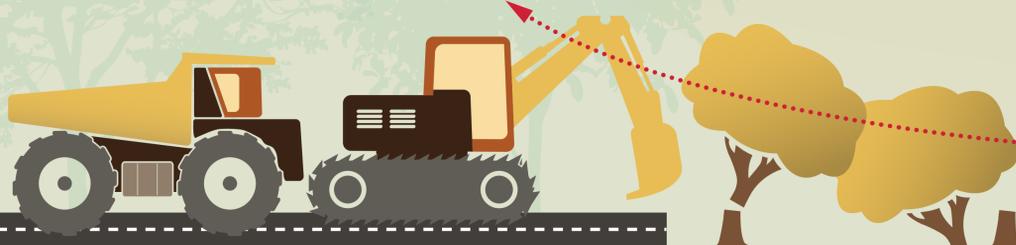
Generadores de impactos | Autoridades ambientales | Administradores de recursos financieros | Promotores y administradores de bancos de hábitat | Comunidades y dueños de predios

BENEFICIOS

Calidad | Eficiencia | Transparencia | Trazabilidad | Sostenibilidad ambiental y financiera | Permanencia

1. PROCESO DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL
2. IMPACTO AMBIENTAL
3. PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

ÁREA DE IMPACTO AMBIENTAL



ÁREA DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN



1. ESTABLECIMIENTO DE BANCOS DE HÁBITAT
2. RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN
3. GANANCIA DE BIODIVERSIDAD



CONSIDERACIONES TÉCNICAS

LA UNIDAD DE MEDIDA

Se debe establecer una unidad de medida de pérdidas y ganancias de biodiversidad que tenga en cuenta elementos estructurales y funcionales de las áreas de conservación o restauración, más allá del área.

UNIDAD DE TRANSACCIÓN- CRÉDITOS DE HÁBITAT

Una vez definida la unidad de medida, debe establecerse cual es la unidad de transacción en la forma de créditos o certificados ecológicos. Estos créditos o certificados representan el valor ecológico obtenido y generado por el banco de hábitat.

Los créditos o certificados después se convierten en la unidad transable y transferible entre el promotor del banco de hábitat y los generadores de impactos. Esto también permite darle transparencia a las transacciones y facilita la supervisión por parte de las autoridades ambientales.

ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS BANCOS DE HÁBITAT

El sistema de bancos debe ser muy claro en cuanto a cómo los proyectos licenciados pueden cumplir con sus obligaciones de compensación a través de los bancos de hábitat. Para dar claridad sobre este tema, debe definirse "el área de influencia" de los bancos de hábitat.

Establecer el área de influencia de los bancos permite vincular al proceso de planificación ambiental del territorio a los procesos de compensación. En el caso Colombiano podría ser la subzona hidrológica donde se ubique el banco de hábitat.

TAMAÑO DE LOS BANCOS DE HÁBITAT

Los bancos de hábitat deben ser de un tamaño adecuado para lograr maximizar los beneficios ambientales y lograr su sostenibilidad ambiental en el tiempo. Así mismo esto facilita el control y vigilancia a las autoridades ambientales.

VIDA ÚTIL DE LOS BANCOS DE HÁBITAT

Con el fin de lograr las ganancias en biodiversidad y lograr la sostenibilidad ambiental de los bancos, estos debe permanecer por un tiempo suficiente para lograr la compensación ambiental adecuada que se está buscando.

LINEAMIENTOS CLAROS SOBRE LOS PLANES DE COMPENSACIÓN

Es necesario que las autoridades ambientales definan los contenidos mínimos de un plan de compensaciones, incluyendo aspectos técnicos, legales y financieros. Esto es necesario para asegurar unas reglas claras para el diseño de cualquier compensación que resulten en ganancias en biodiversidad, independientemente del mecanismo que una empresa decida implementar. Esto es fundamental para que haya competencia equitativa y se garantice la calidad y la eficiencia en las compensaciones.



CONSIDERACIONES LEGALES

FIGURAS DE CONSERVACIÓN EN PREDIOS PRIVADOS

Es necesario tener claridad cuáles son las figuras de conservación en predios privados adecuadas que garanticen la restricción del uso del suelo y la permanencia de las actividades de restauración y conservación.

TRANSFERENCIA DE RESPONSABILIDAD

Si bien la normatividad ambiental colombiana establece que la responsabilidad de la compensación ambiental es de quien genera el daño, en el momento en el que terceros se involucran en el proceso, esa responsabilidad puede empezar a diluirse.

Por lo anterior, es necesario aclarar en qué momento se traslada la responsabilidad del generador del impacto a el dueño del banco de hábitat quien es el responsable de garantizar la ganancia en biodiversidad resultado de la compensación. De lo contrario no hay seguridad jurídica para ninguna de las partes involucradas.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

TRANSACCIONES ENTRE VENDEDORES Y COMPRADORES
Aunque es una transacción entre privados, las autoridades deben establecer unas reglas básicas en la medida que este es un mercado que nace de una obligación legal y el bien que se está intercambiando es un bien común (ganancias y pérdidas de biodiversidad).

PROCEDIMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS BANCOS
Es necesario definir los requerimientos técnicos, financieros y legales que deben estar presentes antes de que un banco de hábitat entre en operación con el fin de garantizar la calidad y asegurar el uso de éste instrumento como mecanismo idóneo para generar ganancias en biodiversidad.

DURACIÓN DE LOS BANCOS DE HÁBITAT Y LAS COMPENSACIONES

En la normatividad Colombiana, las obligaciones de la compensación ambiental, generalmente no corresponden con la duración del impacto. La duración de los bancos o la vida útil de los créditos de biodiversidad, deben ser coherentes con la duración de las obligaciones de la compensación ambiental.



CONSIDERACIONES FINANCIERAS

GARANTÍAS Y FONDOS PATRIMONIALES

Los recursos necesarios para implementar el plan de manejo del banco de hábitat a corto y largo plazo deben ser garantizados y manejados por un ente independiente especializado en el manejo fiduciario y en la administración de recursos financieros.

DEFINIR MEDIDAS DE COMPENSACIÓN CUANDO SE EXPIDE LICENCIA AMBIENTAL

Cuando el licenciatario presenta el estudio de impacto ambiental (EIA), junto con el plan de manejo ambiental (PMA), este último debe contener el Plan de Compensaciones. De lo contrario existe un incentivo perverso a prolongar la implementación de las medidas lo cual resultaría en pérdidas temporales de biodiversidad adicionales. Así mismo, esto afectaría la demanda de áreas de compensación y por consiguiente, la viabilidad de los bancos de hábitat.

OFERTA

Se requiere de disponibilidad de tierras en las áreas en donde se están generando los impactos. Esta disponibilidad depende de:

- 1). La posibilidad de hacer compensación por fuera de las áreas del proyecto.
- 2). La posibilidad de restaurar, recrear, o conservar los ecosistemas afectados.
- 3). El costo de oportunidad para el dueño del predio que quiera establecer un banco de hábitat.

DEMANDA

La demanda de bancos de compensación depende principalmente de tres factores:

- a. La cantidad de impactos generados que desencadenan requerimientos de compensación.
- b. La cantidad de área a compensar definida por el marco regulatorio y la obligatoriedad de su implementación.
- c. La competitividad económica de los bancos como alternativa de compensación.

En Colombia si bien hay unas exigencias de implementar compensaciones ambientales, la demanda es parcial. Dentro de los factores que influyen en la demanda son la debilidad en las medidas de control y vigilancia por parte de las autoridades ambientales y la falta de claridad sobre el momento en el cual se debe implementar la compensación.

Lo anterior hace que en algunas circunstancias las empresas eviten la implementación de medidas de compensación o decidan utilizar métodos simples y económicos de reforestación que no necesariamente resultan en una compensación de buena calidad.

Estas consideraciones son necesarias para crear condiciones de mercado adecuadas que incentiven el uso y establecimiento de los bancos de hábitat.